

Ciudad de México, a 31 de enero de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/021/2024/2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Mtra. Verónica Landa Gallegos
Directora de Estrategia Comercial y Mercadotecnia
PRESENTE

En atención al oficio número DECM/11/2024 y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la suficiencia presupuestal para la siguiente partida de gasto y concepto de servicios a realizar:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33604	01	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES - Contratación para el servicio de la elaboración, impresión y empaquetado de los materiales informativos del Instituto FONACOT 2024. Vigencia presupuestal: Del 1º de abril al 31 de diciembre de 2024.	\$2,800,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, II de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I; 14 fracción I, II y V de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

ATENTAMENTE

C.P. Cosme Aca Ortiz
Director de Integración y Control Presupuestal

31 ENE. 2024

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA
COMERCIAL Y MERCADOTECNIA

C.c.e.p. **Lic. Salvador Gazca Herrera.** - Coordinador General Comercial.
Mtro. Eduardo Enríquez Monroy. - Subdirector General Comercial.
Lic. Jazmín García Juárez. - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/daca